



## Fomento se reúne con las asociaciones mayoritarias de taxistas pertenecientes al Comité Nacional del Transporte por Carretera

- **Gómez-Pomar confirma a dichas asociaciones que Fomento va a tramitar una reforma normativa que restringirá la transmisibilidad de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor en los dos primeros años desde su otorgamiento**

Madrid, 27 de junio de 2017 (Ministerio de Fomento)

Después de la reunión mantenida el pasado día 7 por el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, con los consejeros de Transporte de las Comunidades Autónomas y los alcaldes de las principales ciudades, el secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, Julio Gómez-Pomar, se ha reunido con las federaciones mayoritarias de taxistas pertenecientes al Comité Nacional del Transporte por Carretera.

En dicha reunión, el secretario de Estado les ha informado de los avances alcanzados, así como de las medidas tomadas para garantizar la convivencia armónica y ordenada de ambos sectores.

Una vez más, les ha reiterado que no existe intención por parte del Gobierno de modificar el régimen jurídico de la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor aprobado a finales de 2015, como ellos han solicitado. No obstante, les ha anunciado que se va a tramitar una medida normativa para evitar la transmisión de licencias y autorizaciones con fines exclusivamente especulativos.

A tal efecto, el Ministerio de Fomento iniciará la tramitación de una disposición normativa destinada a impedir, salvo en el supuesto de



# Nota de prensa

herederos, la transmisión de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor hasta que hayan transcurrido dos años desde su expedición original por el órgano competente en materia de transporte por carretera.

El secretario de Estado ha señalado a las federaciones de taxistas que la inspección y control de ambas actividades continuará siendo un objetivo principal del Plan Nacional de Inspección del Transporte por Carretera de los próximos años.

En este sentido, el Ministerio de Fomento está coordinando la actuación de las distintas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos afectados.

Fomento ha ofrecido a dichas administraciones colaborar en la formación necesaria para el personal destinado a realizar dichos controles.

Este tema será abordado de nuevo hoy en la reunión que mantendrá hoy la Comisión de Directores Generales de Transporte del Estado y de las Comunidades Autónomas, en la que se tratarán más específicamente todas esas cuestiones.

El secretario de Estado ha resaltado la importancia de la colaboración de los sectores afectados en el desarrollo de cuantas actuaciones se están poniendo en marcha y ha pedido a ambas federaciones que respalden un clima de diálogo que evite la conflictividad.

En otro orden de cosas, el secretario de Estado ha resaltado la importancia que el Plan MOVEA 2017, recién aprobado por el Real Decreto 617/2017, de 16 de junio, ha de tener para la renovación de las flotas dedicadas a las actividades de taxi y de arrendamiento con conductor, incluidas en el ámbito de aplicación de las ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas.